SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. Q.IMV.2013. 2437

Econ. Francisco Vizcaíno Zurita
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE *la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. solicita la aprobación de la reforma parcial del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 13 de febrero de dos mil trece en la Notaria Tercera del cantón Quito;*

QUE *los Departamentos de Autorización y Registro y Jurídico de esta Intendencia, mediante Informe No. SC.IMV.AR.DJMV.2013.275.208 de 15 de mayo de 2013, emiten pronunciamiento favorable, para la presente aprobación;*

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.2009.003 de 01 de abril de 2009 y Resolución No. SC-IAF-DRH-G-2010-0365 de 25 de agosto de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR *la reforma parcial del estatuto de la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A, en los términos constantes en la escritura pública referida en el primer considerando de esta Resolución; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.*

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER *que el Notario Tercero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.*

ARTICULO TERCERO.- DISPONER *que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura pública y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.*

ARTICULO CUARTO.- DISPONER *que el Registro de Mercado de Valores tome nota del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción de la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.*

ARTICULO QUINTO.- DISPONER *que se notifique con esta Resolución, a la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. en la persona de su representante legal.*

Una vez que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, remítase a la Dirección de Autorización y Registro de la Intendencia de Mercado de Valores, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA *y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,* 17 MAYO 2013

FRANCISCO VIZCAINO ZURITA

MFANS/PB/CA/MIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de mayo del 2013 a las 16:10 horas notifiqué con la entrega de presente documento al señor Danilo Guzmán en su calidad de Asistente Legal de la compañía
AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES
COMPAÑÍA
LEXVALOR
ASESORIA LEGAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. Q.IMV.2013. 2437

Econ. Francisco Vizcaíno Zurita
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE *la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. solicita la aprobación de la reforma parcial del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 13 de febrero de dos mil trece en la Notaria Tercera del cantón Quito;*

QUE *los Departamentos de Autorización y Registro y Jurídico de esta Intendencia, mediante Informe No. SC.IMV.AR.DJMV.2013.275.208 de 15 de mayo de 2013, emiten pronunciamiento favorable, para la presente aprobación;*

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.2009.003 de 01 de abril de 2009 y Resolución No. SC-IAF-DRH-G-2010-0365 de 25 de agosto de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR *la reforma parcial del estatuto de la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A, en los términos constantes en la escritura pública referida en el primer considerando de esta Resolución; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.*

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER *que el Notario Tercero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.*

ARTICULO TERCERO.- DISPONER *que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura pública y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel copia del original
Quito, a 21 MAY 2013

Ab. Álvaro Guivernau Becker
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

Registro de Datos Públicos del Cantón Quito

ARTICULO CUARTO.- DISPONER *que el Registro de Mercado de Valores tome nota del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción de la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.*

ARTICULO QUINTO.- DISPONER *que se notifique con esta Resolución, a la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. en la persona de su representante legal.*

Una vez que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, remítase a la Dirección de Autorización y Registro de la Intendencia de Mercado de Valores, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA *y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,* 17 MAY 2013

FRANCISCO VIZCAINO ZURITA

MF/NS/PB/CA/MIA

Dirección Nacional o
Registro Me

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel copia del original

Quito, a 21 MAY 2013

Ab. Álvaro Ghivernau Becker
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21312

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITØ, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19240
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2051
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707781140	JARAMILLO JIMENEZ LUIS RENATO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	13/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: Q.IMV.2013.2437
FECHA RESOLUCIÓN:	17/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ECON. FRANCISCO VIZCAINO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

egistro de Datos Públicos
ntil del Cantón Quito

Nº 0143612

IMP IGM

..Registro Mercantil de Quito

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 206 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE ENERO DE 2010, TOMO 141; Y, N° 1702 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE MAYO DE 2012, TOMO 143.-

10

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0143611